

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 27

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2021-914 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Intentada la notificación de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 10 de enero de 2021 (Exp. 6/2021), por la que se incoa expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el art. 72, en relación con el art. 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales a los personas que se citan a continuación y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, se procede de conformidad con el art. 45.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Apellidos y nombre	Dirección
SANZ LASA, PEDRO MARIA CANDIDO	Bº/La Sierra, 58,1º A-Hoznayo
CAMPO PALOMERA, JOSE ANTONIO	Bº/La Sierra, 58,1º A-Hoznayo
GARCIA COBO, MARIA	Bº/El Cruce 10-1ºB-Entrambasaguas
HERNANDEZ, JOSE MANUEL	Bº/La Sierra, 41, Bajo D-Hoznayo

Transcurrido el plazo de DIEZ DÍAS, constados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones, se elevará el expediente al informe del Consejo de Empadronamiento, con carácter previo a la baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.

Entrambasaguas, 20 de enero de 2021.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2021/914

CVE-2021-914